



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 3 de julio de 2024
P.I.E. N° 810/2023-2024

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el William Torrez Tordoya, quien solicita al Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1 Informe, si los mecanismos de inteligencia de las Fuerzas Armadas no detectaron movimientos irregulares de tropas y material militar utilizados en los hechos ocurridos en la Plaza Murillo, el 26 de junio de 2024. --- 2. Informe, si los mecanismos de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, tiene conocimiento de la supuesta reunión en el Colegio la Salle en fecha domingo 23 de junio de 2024, entre el entonces Comandante General del Ejército y el Presidente de Estado Plurinacional. --- 3. Informe, si los mecanismos de Inteligencia a cargo de las Fuerzas Armadas previnieron movimientos de tropas hacia la Plaza Murillo, donde funcionan varias instituciones del Estado y porqué no se asumieron medidas de resguardo a fin de evitar los referidos hechos. --- 4. Informe, si los mecanismos de Inteligencia, desplaza sus actividades a fin de prevenir actos similares a los ocurridos en la Plaza Murillo en fecha 26 de junio de 2024 y si estas tienen la capacidad de operar ante movimientos irregulares de las Fuerzas Armadas y qué medida son efectivas. --- 5. Informe, posterior a los hechos en Plaza Murillo de fecha 26 de junio de 2024, qué acciones investigativas o qué pruebas ha aportado la Dirección Nacional de Inteligencia de la Policía Boliviana, a fin de contribuir a la investigación y establecer la verdad histórica de los hechos”. --- 6. Informe si hubo participación de militares en servicio pasivo en la reunión de Alto mando, adjunte nómina de asistentes. --- 7. Informe, si el movimiento de personal y vehículos ligeros blindados previamente debe contar con autorización y debe ser de conocimiento del Ministerio de Defensa. --- 8. Informe, qué rol desempeñaron los comandantes de la Fuerza Aérea Boliviana y la Armada Boliviana en los hechos suscitados en la Plaza Murillo el 26 de junio de 2024.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL